



**San Martín, Suárez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7  
C1072AAT Buenos Aires, Argentina  
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406  
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

---

## MEMORANDUM 24/05

Ref: **PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REHABILITACIÓN DE REGÍMENES DE FACILIDADES DE PAGO**

Buenos Aires, 19 de Abril de 2005

Mediante la Disposición Normativa B 32/2005 la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (en adelante DPR) ha rehabilitado los regímenes de facilidades de pago que hubieran caducado hasta el 11/4/2005<sup>1</sup>, en tanto el importe de la totalidad de las cuotas del plan vencidas e impagas hasta dicha fecha (mas el interés resarcitorio correspondiente) se cancele hasta el 31/5/2005.

Cuando se hubiese iniciado el juicio de apremio, podrá rehabilitarse el plan de pagos caduco, siempre que, previamente, se acredite la regularización de las costas y gastos causídicos.

---

<sup>1</sup> Las cuotas que venzan desde abril 2005 y meses siguientes, deberán cancelarse a sus respectivos vencimientos.